



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

109

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., _____

17 AGO 2021

Rad. No. 005-2018-00713-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado MARIA ELIZABETH ESPINEL PERLAZA, identificada con C.C. No. 1.032.402.381 y T.P. No. 253.784 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CALLE 19 N° 3-50 TORRE 4 OF 1804, de esta ciudad. Correo electrónico: juridico@najharabogados.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____ Fijado hoy <u>17 8 AGO. 2021</u> a la hora de las 8: 00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--